INCIVA	ACTA DE INICIO CONTRATO	FO-PAR-05	VERSION:00	
			FECHA: MAYO 08 DE 2015	PAGINA 1 DE 1

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 040.10.05.22.2358 DEL 13 DE JULIO DE 2022

En las instalaciones de la oficina Jurídica del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA -INCIVA** el día 18 de julio de 2022, se reunió el (la) Señor(a) EMILY VANESSA VÉLEZ ÁVILA, en calidad de Supervisor(a) y el señor JHON JAVIER ROMERO ESCOBAR, con el propósito de dar inicio al contrato **No. 040.10.05.22. 2358 del 13 de julio de 2022.**

CONTRATISTA: el señor JHON JAVIER ROMERO ESCOBAR, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 1.115.073.227 de Buga (v).

DISPONIBILIDAD No. 8100003165 DEL 12 DE JULIO DE 2022.

CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION y LA PRESERVACION EL ATRIMONIO CULTURAL y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA

TERMINO DEL CONTRATO: A partir de su perfeccionamiento y hasta el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

VALOR CONTRATO y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del presente contrato en la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500. 000.oo) Pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000,oo), el día 30 de julio de 2022, una segunda cuota por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000.oo), el día 31 de agosto de 2022, una tercera y última cuota por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000.oo), el día 30 de septiembre de 2022.

FECHA RECIBO ANTICIPO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO).

ACTA DE CONSTITUCION DE FIDUCIA O PATRIMONIO AUTONOMO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO).

OBJETO: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: **"IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTORES AMBIENTALES 2021-2023 VALLE DEL CAUCA",** para gestionar la logística necesaria para el apoyo al fortalecimiento de las prácticas medioambientales en el territorio con una persona natural, técnica para gestionar la logística necesaria para el apoyo al fortalecimiento de las prácticas medioambientales en el territorio, en lo referente a realizar apoyo en actividades administrativas, operativas, de logística y en las que se requiera para poder llevar de manera eficiente la ejecución del proyecto, en cumplimiento de los objetivos institucionales del Eje No 02: Educación ambiental, investigación, desarrollo tecnológico y la innovación para la protección de la biodiversidad" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.

LA SUPERVISORA:

EMILY VANESSA VÉLEZ ÁVILA
SUBDIRECTORA DE MERCADEO Y DIVULGACIÓN

EL CONTRATISTA:

JHON JAVIER ROMERO ESCOBAR
C.C. Nro. 1.115.073.227 de Buga (V).

Proyectó: EMILY VANESSA VÉLEZ ÁVILA
Revisó: MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA.

Escaneado con CamScanner